



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

YC-CRT-52727

Página 1 de 2

Señor.

Pedro Alberto Castro Castro.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_02784.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_02784, por medio de la cual se permite manifestar que en el transcurso del año 2016, solicitó se le notificaran las ofertas formales de compra de los predios de propiedad de la señora Luz Marina Restrepo Peñaranda, expresando que los funcionarios se han negado a notificarlo.

En este sentido, alega que en dichos procesos se le está violando el derecho al debido proceso. Por su parte, alega que no se encuentra conforme con las labores adelantadas por el gestor predial Presoam, señalando que éste ha incumplido con sus obligaciones. Así las cosas, solicita se protejan sus derechos y se les notifique en debida forma las ofertas formales de compra de los predios de propiedad de la señora Luz Marina Restrepo, quien alega, le dio poder para representarla.

Por otro lado, el peticionario manifiesta que desconoce el contenido de dichas ofertas y que le han informado que tales expedientes serían enviados a expropiación situación que considera, está vulnerando sus derechos. Así mismo, manifiesta que dicho procedimiento sería nulo de pleno derecho por cuanto no han sido notificadas las ofertas.

En concordancia con todo lo anterior, solicita que se les notifique a él y a la señora Restrepo las respectivas ofertas formales de compra de los predios que son requeridos por el proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, para de esta manera poder adelantar un proceso claro y transparente.

Al respecto, con relación a los predios denominados “Lote el Milagro Futuro, Lote N° 2”, identificado con CIP 3NIB1193 y el bien inmueble denominado “El Vigía”, identificado con CIP 3NIB1023 de propiedad de la señora Luz Marina Restrepo Peñaranda, nos permitimos informarle que si bien es cierto, usted aportó poder debidamente notariado y original en fecha 25 de enero de 2017 para ser notificado personalmente de dichas ofertas, no es menos cierto que a esa fecha dichas ofertas ya habían sido notificadas por avisos N° 151 y 141 de fecha 11 de enero de 2017 respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

YC-CRT-52727

Página 2 de 2

Así mismo, le comunicamos que en virtud a que han transcurrido treinta (30) días hábiles después de la notificación de las ofertas formales de compra sin haber podido llegar a un acuerdo formal respecto a las mismas, estos expedientes se encuentran en revisión para ser enviados a expropiación.

Por otra parte, en lo atinente al predio denominado "Finca Cara de Vaca", identificado con matrícula inmobiliaria N° 225-19831 y CIP 3EDB1025, le comunicamos que la oferta formal de compra fue notificada personalmente a usted en calidad de apoderado especial de la señora Luz Marina Restrepo Peñaranda, en fecha 15 de marzo de 2017.

En este orden de ideas, le manifestamos que continuamos a su disposición para realizar las enajenaciones voluntarias de los predios descritos y por los valores establecidos en las respectivas ofertas de compras debidamente notificadas y de las cuales usted tiene conocimiento, señalando en todo caso que "*Los ingresos obtenidos por la venta de inmuebles por medio del procedimiento de enajenación voluntaria descritos en el presente artículo no constituyen renta ni ganancia ocasional*".

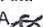
Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: PRESOAM.

Revisó: OR/DGA, 



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.

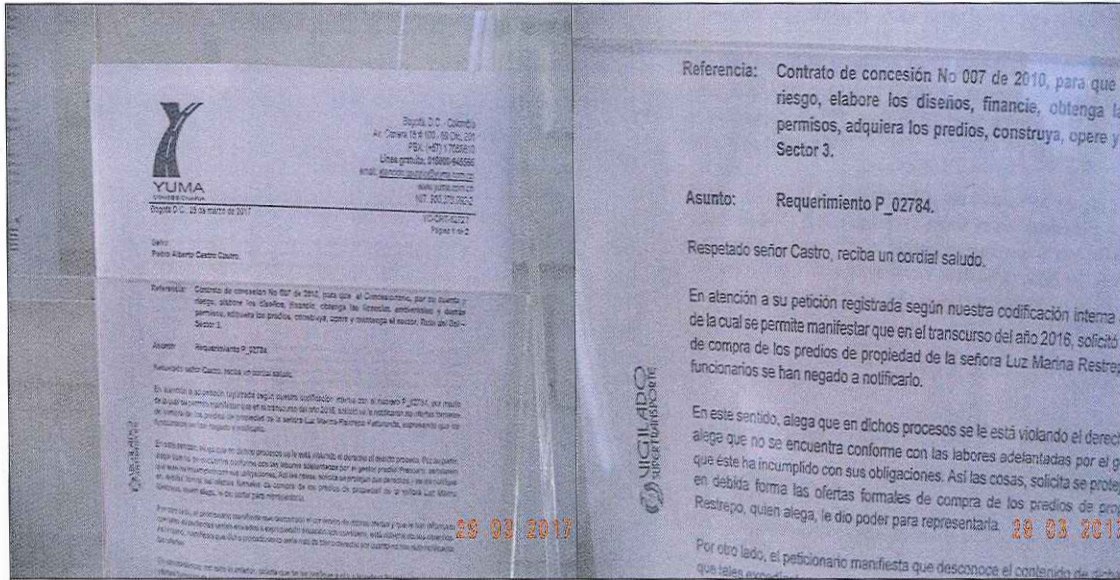


Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.

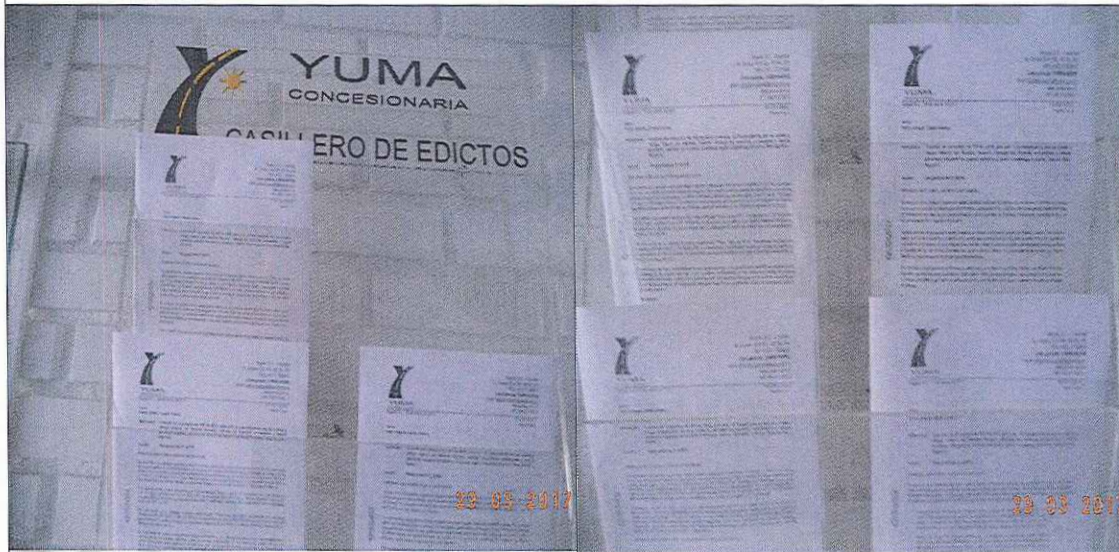


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>Concesión:  <b>PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</b></p>	 <p>YUMA CONCESIONARIA</p>
	<p><b>REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>    FPSB-08</p>	

Fecha: (d-m-a)    29    03    2017    Lugar    OAU FIJA BOSCONIA



**EDICTOS DE LA P\_02784 YC-CRT-52727**



**EDICTOS DE LA P\_02784 YC-CRT-52727**